



EMBAJADA DE MÉXICO EN URUGUAY

Méxicoexporta

INICIATIVA ENERGÉTICA MESOAMERICANA

Con el propósito de impulsar la integración, el crecimiento y el desarrollo sustentable de las naciones que conforman la región Mesoamericana, así como garantizar el abasto y competitividad en materia de hidrocarburos, el 13 de diciembre de 2005, el Presidente Vicente Fox y sus homólogos del área firmaron la declaración de la Cumbre sobre la Iniciativa Energética Mesoamericana. Con ello, se formaliza el Programa de Integración Energética, que incorpora la ejecución de siete proyectos que beneficiarán a México, Belice, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana. La Iniciativa Energética Mesoamericana extiende y fortalece las reservas de energía con que cuen-

ta la región para hacer más competitivas a las economías del área, al abarcar tanto hidrocarburos como electricidad y gas natural, además de que contempla el desarrollo de energías renovables y la eficiencia energética.

Este mecanismo surge del acuerdo de los Presidentes de México y Centroamérica para profundizar la segunda fase del Plan Puebla Panamá (PPP), que comprende la integración energética del sur de México y Centroamérica, en el que Colombia participa como observador.

A continuación algunos datos sobre el Programa de Integración Energética Mesoamericana, así como sobre los siete proyectos específicos que comprende.

Beneficio social del proyecto energético:



- Certidumbre en el abasto energético.
- Menor dependencia energética de otros países.
- Disminución de la contaminación ambiental.
- Menores costos de transporte.
- Fortalecimiento de los lazos de cooperación y la formación de cadenas productivas.
- Desarrollo de nuevas industrias, asociadas con la oferta de ener-

(Continúa en la página 2)

Indicadores económicos de México

<u>Comercio Total</u>			
(millones de dólares)			
<i>Enero - octubre</i>			
	2004	2005	▲%
Total	314,938	352,721	12%
ALADI	10,523	13,514	28%
Centro América	2,343	2,990	28%

Fuente: SE con datos del INEGI.

<u>Exportaciones de México</u>			
(millones de dólares)			
<i>Enero - octubre</i>			
	2004	2005	▲%
Total	155,368	173,933	12%
ALADI	3,432	4,950	44%
Centro América	1,375	1,866	36%

Fuente: SE con datos del INEGI.

Contenido:	
Iniciativa energética mesoamericana	1
Indicadores económicos de México	1
Noticias selectas del Diario Oficial	4

Suscríbase a este boletín

Envíenos sus datos (nombre, afiliación y dirección electrónica) a:

rep_mex@netgate.com.uy

Solicitando la suscripción lo recibirá electrónicamente

INICIATIVA ENERGETICA MESOAMERICANA

(Viene de la página 1)

géticos, lo cual generará un mayor empleo en la región.

- Mayor atractivo de la región para inversiones en el marco del CAFTA.
- Reducción en el costo final de energéticos en beneficio del consumidor.

Proyectos específicos:

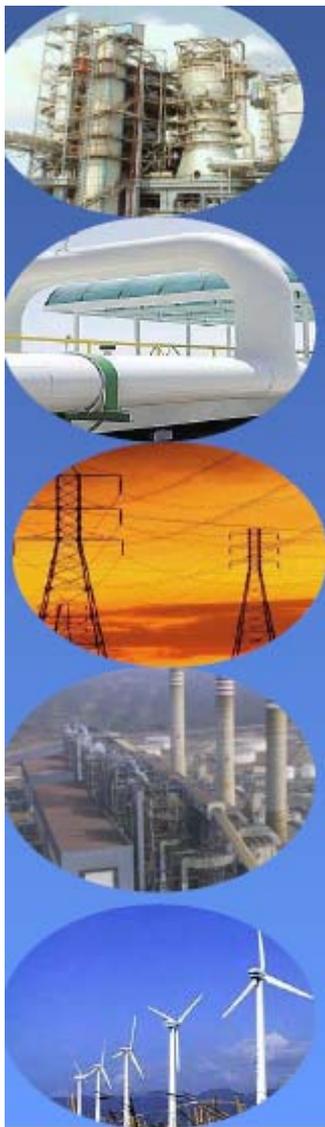
1. Planta de Refinación de Crudo en Centroamérica.
2. Cogeneración Eléctrica.
3. Red de Franquicias PEMEX.
4. Integración Eléctrica México-Centroamérica-Colombia.
5. Gasificación de Centroamérica.
6. Energías Renovables.
7. Eficiencia Energética.

Proyecto 1: Planta de Refinación de Crudo en Centroamérica

Objetivo: Construir una refinería de alta conversión en Centroamérica para producir petrolíferos para la región.

Aspectos claves del proyecto:

- Mismo precio en todos los países utilizando un



impuesto variable a manera de amortiguador para mitigar aumentos bruscos en el precio del petróleo.

- Mecanismo de transición para llegar a normas de calidad de combustibles que son adoptadas por igual en todos los países.
- El sitio se ubicará de acuerdo a un estudio de factibilidad del proyecto, en base a las mejores condiciones de logística e infraestructura.
- La refinería no debe ser una fuente de ingresos fiscales sólo para la nación donde se instale. Se propone localizar la refinería en una zona franca (con tasa de impuesto cero). Esto se traducirá en utilidades para todos los socios de la comercializadora y por lo tanto una distribución más equitativa de utilidades y divisas

Proyecto 2: Planta de Cogeneración Eléctrica

Objetivo: Aumentar la oferta de electricidad mediante una planta termoeléctrica que aproveche el coque de petróleo producido en la refinería.

Aspectos claves del proyecto:

- La refinería podría generar aproximadamente 1,500 toneladas de coque al día, el cual podrá utilizarse como combustible en la generación eléctrica. Esto permitirá alimentar una planta de 350 MW de potencia.
- La construcción tomará 3.5 años, con una inversión de US\$250-300 millones.
- La refinería firmaría un contrato de largo plazo para garantizar el suministro del coque asegurando el combustible.
- Los gobiernos no incurrirían en ningún gasto de inversión.
- El coque se adquirirá a precio comercial.

Proyecto 3: Posible Red de Franquicias PEMEX

Objetivo: Ofrecer petrolíferos de calidad a los consumidores de la región mediante una red de franquicias impulsando el mercado detallista.

(Continúa en la página 3)

Indicadores económicos de México

	<u>Importaciones</u> (millones de dólares) Enero—octubre		
	2004	2005	▲%
Total	159,570	178,788	12%
ALADI	7,091	8,564	21%
Centro América	968	1,124	16%

Fuente: SE con datos del INEGI.

Otros Indicadores

Indicador Global de la Actividad Económica (septiembre 2005/septiembre 2004): 3.87%

Producción industrial (octubre 2005/ octubre 2004): 2.63%

Manufactura: 2.71%, Construcción: 4.20%, Minería: -0.83%

Desempleo Abierto (octubre 2005): 3.57%

Inflación (enero-noviembre 2005): 2.70%

Tasa CETES a 28 días (enero 3, 2006): 7.98%

IPC Bolsa Mexicana de Valores (Enero, 2006): 18, 873 ptos.

Reservas Internacionales (30 diciembre, 2005): 730,253 mdp.

Tipo de Cambio Interbancario (6° enero, 2006): 10.56 pesos/dólar

Fuente: Banco de México. www.banxico.org.mx e www.inegi.gob.mx

INICIATIVA ENERGETICA MESOAMERICANA

(Viene de la página 2)

Esquema de negocio:

- PEMEX proporcionaría manuales operativos, diseño de infraestructura, programa de adquisición, transportación de combustible a las estaciones de servicio, sistemas de pago y campañas publicitarias a los inversionistas interesados.
- El franquiciatario tendrá a su cargo inversiones, costos y erogaciones por la construcción, operación y mantenimiento de la estación de servicio.
- Los consumidores podrán adquirir combustibles en cualquier estación de servicios donde se le ofrezca calidad en los productos y un buen servicio.



Proyecto 4: Integración Eléctrica México-Centroamérica-Colombia

Objetivo: Integrar los sistemas eléctricos de México, Centroamérica y Colombia. Asimismo se definirán y adoptarán reglas para operar de manera interconectada y para la comercialización de la electricidad.



Proyecto 5: Gasificación de Centroamérica

Objetivo: Introducir gas natural a Centroamérica mediante un gasoducto troncal. El gas natural podría venir Inicialmente de México y/o Colombia, aunque a futuro se puede incorporar una regasificadora. Fecha de inicio: 2013.

Esquema de financiamiento:

- El capital lo aportarían inversionistas privados quienes, recuperarían su inversión a través de un contrato de largo plazo.
- Se requerirían garantías en los contratos de compra de
- gas de largo plazo.
- El gas se adquirirá a precio comercial.

Proyecto 6: Energías Renovables

Objetivo: Facilitar el intercambio de iniciativas, recursos y experiencias para impulsar el uso y apro-

vechamiento de las energías renovables en la región.

Los apoyos están basados en el trabajo conjunto de las siguientes estrategias:

- Legislación y adecuaciones al marco regulatorio.
- Programas de incentivos.
- Electrificación rural.
- Investigación y desarrollo tecnológico.
- de mayor potencial en la región.

Proyecto 7: Eficiencia Energética

Objetivo: Apoyar el adecuado uso y aprovechamiento de los recursos energéticos que permita el ahorro de energía y recursos así como contribuir a la mejora del medio ambiente.

Eficiencia Energética:

Se busca establecer un programa de cooperación técnica en materia de eficiencia energética que permita a las naciones compartir su experiencia en materia de:

- Normalización de procesos, tecnologías y recursos energéticos.
 - Instrumentación de programas de fomento para la eficiencia energética.
- www.sener.gob.mx



EMBAJADA DE MÉXICO EN URUGUAY

Oficina Comercial de México en
América del Sur y
Representación Permanente de
México ante ALADI

Julio María Sosa 2325
11300, Montevideo, Uruguay
Teléfonos: 5982-710-0299,
712-2319, 710-0198, 710-6798
Fax: 5982-710-1699
Correo: repmex@netgate.com.uy
www.economia-montevideo.gob.mx

**Publicación mensual editada por
la Representación Permanente de
México ante ALADI**

Su contenido es de carácter estrictamente informativo, con base en documentación pública que se especifica, y no refleja el punto de vista del Gobierno de México.

**Publicación sin fines de lucro y
de distribución gratuita.**

Visite la página de la Secretaría
de Economía de México:
www.economia.gob.mx

Noticias selectas del Diario Oficial

- 07/XII/2005. Decreto por el que se modifican diversos aranceles de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, del Decreto por el que se establecen diversos Programas de Promoción Sectorial, de los diversos por los que se establece el esquema de importación a la franja fronteriza Norte y región fronteriza y se reforman y adicionan los diversos que establecen la tasa aplicable para el 2005 del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de algunos países con los que México ha celebrado tratados y acuerdos comerciales
- 12/XII/2005. Acuerdo por el que se da a conocer la dispensa temporal para la utilización de materiales de fuera de la zona de libre comercio para que determinados bienes textiles y del vestido reciban el trato arancelario preferencial establecido en el Tratado de Libre Comercio celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela.
- 19/XII/2005. Acuerdo por el que se dan a conocer diversas disposiciones en materia de resoluciones de programas PITEC, Maquila y PROSEC
- 20/XII/2005. Acuerdo que modifica el similar que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta al requisito de permiso previo por parte de la Secretaría de Economía
- 21/XII/2005. Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos para importar hasta el 31 de diciembre de 2006, vehículos automóviles nuevos, originarios y provenientes de la República Federativa del Brasil conforme al Acuerdo de Complementación Económica No. 55 suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, siendo los últimos cuatro Estados Partes del Mercado Común del Sur.
- 29/XII/2005. Acuerdo por el que se da a conocer el contingente mínimo para importar en 2006, exenta de arancel, leche en polvo originaria de los países miembros de la Organización Mundial del Comercio.
- 29/XII/2005. Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar en 2006 con el arancel-cupo establecido, preparaciones a base de productos lácteos con un contenido de sólidos lácteos superior al 50% en peso, excepto las comprendidas en la fracción 1901.90.04.

- 29/XII/2005. Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos para importar productos originarios y provenientes de la República Argentina, de la República de Cuba, de la República de Panamá y de la República del Perú.
- 29/XII/2005. Acuerdo por el que se da a conocer el formato de certificado de cupo de importación.
- 29/XII/2005. Acuerdo por el que se da a conocer el Séptimo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica No. 8, suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú.
- 29/XII/2005. Aviso por el que se da a conocer la entrada en vigor del Acuerdo de Complementación Económica No. 54 celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, siendo los últimos cuatro Estados Partes del Mercado Común del Sur.
- 29/XII/2005. Decreto por el que se modifica el diverso para la aplicación del Acuerdo de Complementación Económica No. 8, suscrito entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República del Perú, publicado el 3 de septiembre de 2002.
- 29/XII/2005. Decreto que modifica el diverso para la aplicación del Primer Protocolo Adicional al Apéndice IV sobre el comercio en el sector automotor entre el Uruguay y México, del Acuerdo de Complementación Económica No. 55, suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, siendo los últimos cuatro Estados Partes del Mercado Común del Sur
- 29/XII/2005. Decreto por el que se establece la Tasa aplicable para el 2006 del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de la Comunidad Europea, los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua; así como la Tasa aplicable del 1 de abril de 2006 al 31 de marzo de 2007 del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias del Japón.
(Continúa en la Quinta y Sexta Secciones)

Para obtener otros títulos y textos completos, visite: www.economia-montevideo.gob.mx